



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOYA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2019-00170-00	Ejecutivo	Sergio Armando Melo Ortega	María Iliá Ortega Caicedo	03 febrero 2023	Auto aprueba liquidación crédito
2020-00075-00	Verbal	Edgar Marino Ordoñez López	Cooperativa Multiactiva del Educador Putumayense - COACEP Ltda.	03 febrero 2023	Auto obedece y acepta desistimiento pretensiones
2022-00011-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Mónica Hernández Restrepo	03 febrero 2023	Auto rechaza demanda acumulada
2022-00056-00	Verbal	Marianela García Mejía y otros	Cootransmayo Ltda. y otros.	03 febrero 2023	Auto admite reforma Demanda
2022-00220-00	Ejecutivo	Gustavo Arciniegas Casanova	Andrés Felipe Fajardo Ñustez	03 febrero 2023	Auto tiene por contestada la demanda y corre traslado excepciones de mérito
2023-00017-00	Verbal	Fabiola Cortez Estacio y otros.	Cooperativa de Transportadores del Putumayo Ltda. y otros.	03 febrero 2023	Auto decide sobre demanda
2023-00018-00	Verbal	Ayda Elena Cortez Estacio y otro.	Cooperativa de Transportadores del Putumayo Ltda. y otros.	03 febrero 2023	Auto decide sobre demanda

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **SEIS (06)** DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ
Secretario